

# Quedan menos de dos semanas para solicitar asistencia por desastre

---

Release Date: julio 13, 2021

**FRANKFORT, Kentucky** – Los propietarios de vivienda, inquilinos y propietarios de negocios que sufrieron pérdidas y daños en sus propiedades a consecuencia de las tormentas severas ocurridas entre el 27 de febrero y el 14 marzo, podrían ser elegibles para recibir asistencia federal por desastre. Quedan menos de dos semanas para solicitar, ya que la fecha límite es el 23 de julio.

Los habitantes en los 31 condados incluidos en la declaración federal de desastre para Asistencia Individual pueden solicitar la asistencia, actualizar su información de contacto, aclarar dudas sobre las cartas recibidas de FEMA, obtener información sobre la inspecciones de vivienda que realiza FEMA o conocer cómo apelar una decisión de FEMA a través de:

- La página de internet [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es)
- Descargando la aplicación móvil de FEMA al enviar un mensaje de texto con la palabra ANDROID o APPLE al número 43362; o
- Llamando al **800-621-3362** (para TTY: 800-462-7585). Hay operadores multilingües los siete días de la semana desde las 7 a.m. hasta las 11 p.m., hora local. Oprima 2 para español.
- Las personas que usan un servicio de retransmisión como videoteléfono, InnoCaption o CapTel deben proporcionar a FEMA su número específico asignado a dicho servicio, con el fin de que los representantes de la agencia se puedan comunicar con ellos. Tenga en cuenta que las llamadas de FEMA pueden generarse de un número de teléfono no identificado.

Los condados aprobados para Asistencia Individual son: Anderson, Breathitt, Boyd, Clark, Clay, Estill, Fayette, Floyd, Franklin, Greenup, Jackson, Jessamine, Johnson, Knott, Laurel, Lawrence, Lee, Leslie, Letcher, Lincoln, Madison, Magoffin, Martin, Morgan, Owsley, Perry, Powell, Pulaski, Rockcastle, Warren y Woodford.

Usted debe tener disponible la siguiente información para inscribirse:



**FEMA**

Page 1 of 2

- Dirección de la vivienda principal donde ocurrió el daño;
- Dirección postal actual, número de teléfono vigente y número de Seguro Social;
- Su información del seguro;
- Ingreso anual total del hogar;
- Número de cuenta y de ruta bancaria de cheque o de ahorro para que FEMA le haga los depósitos directos de los fondos; y
- Una descripción de los daños y las pérdidas causadas por el desastre.

Para más información sobre la recuperación del desastre en Kentucky, visite <https://kyem.ky.gov>

y [www.fema.gov/es/disaster/4595](http://www.fema.gov/es/disaster/4595). También puede seguir a FEMA en [www.facebook.com/femaespanol](https://www.facebook.com/femaespanol) y en Twitter [@FEMARegion4](https://twitter.com/FEMARegion4).

